

CONVOCATORIA

PROGRAMACIÓN DE FUNCIONES

A TRAVÉS DE ZOOM JULIO - AGOSTO

 TEATRO
LA CAPILLA 2020

FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PROYECTOS:

19 DE JUNIO | MÁS INFO: teatrolacapilla.com



PROYECTO APOYADO POR EL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

CONVOCATORIA

PROGRAMACIÓN DE FUNCIONES
A TRAVÉS DE ZOOM JULIO - AGOSTO 2020

Debido a la pandemia actual que sacude al país y con ello al cierre de espacios escénicos y la cancelación de funciones de centenares de compañías, nuestra compañía Los Endebles ha ofrecido varias funciones de su repertorio a través de plataformas digitales. El resultado que hemos tenido ha sido un público que ha agradecido esta experiencia, que es nueva para ellos, para nosotros, para todas y todos, público que ha podido conectarse desde diversas latitudes y que de otra forma no podrían ver estas puestas en escena.

Somos concientes que lo que estamos haciendo no es teatro y no sabemos a ciencia cierta qué es, pero lo que sabemos es que se ha vuelto necesario para la supervivencia de algunos artistas y para mucho de nuestro público. Esperamos que este tipo de exploraciones no dure mucho tiempo y podamos vernos en el escenario muy pronto.

Por ello, de manera emergente y esperemos que única, les invitamos a la:

CONVOCATORIA PROGRAMACIÓN DE FUNCIONES A TRAVÉS DE ZOOM PARA EL PERÍODO JULIO-AGOSTO 2020.

Teatro La Capilla, gracias al apoyo del programa México en Escena del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, invita a todas las compañías de artes escénicas de todo el país a integrar la cartelera emergente a través de la plataforma digital Zoom.

1. BASES

- Podrán participar compañías de todo el país.
- Los proyectos deberán contemplar una duración de mínimo 45 minutos y máximo de 80 minutos.
- Los proyectos que se postulen deberán considerar adaptar su trabajo para que funcione de la mejor manera bajo el formato Zoom.
- También se aceptarán propuestas para estreno bajo este formato.
- Se generarán dos boletos de entrada general por pantalla de \$200 y \$100 pesos, para la elección del público y de sus posibilidades económicas.
- Teatro La Capilla ofrece: servicio de boletería, difusión en las redes sociales y en la página del espacio, acceso para 90 personas por función (variable por el número de integrantes de cada equipo). Acuerdo económico de 80% para las compañías y 20% para La Capilla.

PROYECTO APOYADO POR EL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

CONVOCATORIA

PROGRAMACIÓN DE FUNCIONES
A TRAVÉS DE ZOOM JULIO - AGOSTO 2020

2. REQUISITOS

Los proyectos postulantes deberán hacer llegar por correo electrónico lo siguiente:

a) Ficha del proyecto: documento único en PDF que contenga la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Créditos del proyecto (autoría, dirección, elenco, etc.)
- Duración
- Lugar de origen
- Datos de la persona responsable del proyecto (nombre, dirección, teléfono)

b) Descripción del proyecto: documento único en PDF que contenga la siguiente información:

- Sinopsis breve
- En caso de que la obra haya sido presentada antes (en escenario o de manera virtual) enlace de vídeo.
- Material complementario: fotografías, notas de prensa, programas de mano, carteles, etc.

3.- RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN

- La recepción será exclusiva a través del correo electrónico info@teatrolacapilla.com
- El asunto del correo deberá iniciar con el nombre de la convocatoria seguido del título del proyecto. Ejemplo: "Programación Zoom – Serendipia"
- La convocatoria estará abierta a partir de su publicación y hasta el viernes 19 de junio de 2020.
- Las compañías deberán presentar una audición virtual en la semana de 15 a 20 minutos.
- Las audiciones se programarán en la semana del 23 al 27 de junio, la responsable de programación se pondrá en contacto con cada compañía para programar su audición.
- Una vez terminadas las audiciones, la responsable de programación se pondrá en contacto con las compañías seleccionadas para acordar fechas de programación.

PROYECTO APOYADO POR EL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

CONVOCATORIA

PROGRAMACIÓN DE FUNCIONES
A TRAVÉS DE ZOOM JULIO - AGOSTO 2020

3.- RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN

- Se evaluará con cada compañía el número de presentaciones virtuales posibles, que podrán ir de 1 a 4 funciones.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Técnico de Selección de Teatro La Capilla.
- La postulación en la presente convocatoria implica la aceptación de sus bases.

PROYECTO APOYADO POR EL FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES